

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Siete Aguas

2025/07404 *Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la delegación de funciones de la alcaldía en concejal para autorizar la celebración de matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por mi decreto de esta fecha he resuelto delegar las atribuciones que me confiere el artículo 51 del Código Civil -según la redacción que le da la Ley 35/94, de 23 de diciembre- en el concejal de este Ayuntamiento D. Juan Carlos Martínez Serrano para que autorice el matrimonio civil a celebrar el próximo día 21 de junio, entre José Marcial Navarro León y Elena Martínez Román.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siete Aguas, 17 de junio de 2025.—La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.